

Información Piscinas Temporada 2021

- El sábado 12 de junio se abren las piscinas municipales de Tardienta y para este año se han de continuar por unas medidas especiales.
- El aforo será limitado. No se podrá acceder a las instalaciones en el caso de que el aforo este completo.
- Se tendrá en cuenta los aforos de césped y aforo vasos piscinas según la normativa vigente.
- El horario de apertura para el uso de la piscina será de 11:00 horas a 20:00 horas.
- Se prohibirá la entrada a cualquier persona que no disponga de bono o de entrada para el día.
- Se tendrá que rellenar el documento de declaración responsable respecto al COVID-19.
- Prohibida la entrada a menores de 12 años, los nacidos a partir del 2010, tendrán que entrar acompañados de un adulto.
- Se realizarán desinfecciones como marca el departamento de sanidad, se controlara el cloro del agua cada hora.

Normas Acceso Piscina

- Para acceder al recinto se tendrá que proceder a la desinfección de manos y calzado antes de entrar, para ello se proporcionará por parte del Ayuntamiento las medidas oportunas.
- El acceso al recinto será por la puerta habitual y se habilitara otra para la salida.
- Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,50 metros, entre los diferentes grupos de usuarios.
- Uso de mascarilla será obligatoria desde la entrada de la piscina hasta la zona de permanencia en el césped, igualmente será obligatoria su uso en la zona de bar, baños, vestuarios...
- Se dará a la entrada una bolsa para los desechos y se depositará en una papelera que estará a la salida.
- Los usuarios podrán entrar sus hamacas, pero en ningún caso se dejarán en las instalaciones.
- Sera obligatorio ducharse antes de meterse en el vaso para acceder a este se hará por un paso distinto a la salida del mismo.
- Sera obligatorio el cumplimiento de todas las indicaciones que indiquen los responsables de la instalación.
- La capacidad de los baños será de 1 persona y de los vestuarios de 2 personas, después de usarlo, tendremos que desinfectar las zonas de los baños (puertas, bancos...), no se podrán usar las duchas de los vestuarios.
- Estará totalmente prohibido fumar dentro del recinto de las piscinas, siguiendo las normativas vigentes, incluido en la terraza.
- El resto de las normativas no contempladas en este caso especial, serán las normas existentes.
- En el bar de las piscinas habrá que cumplir todas las normativas vigentes de terraza, aforos y limitaciones, siguiendo las normativas vigentes en Hostelería por parte del Gobierno de Aragón
- El incumplimiento de alguna norma podrá suponer la expulsión del recinto.

Don/Dña. _____ D.N.I núm. _____
y domicilio en C/ _____ de la localidad
de _____

En nombre propio y en representación de los siguientes menores:

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

Don/Dña. _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que ni yo ni, en su caso, ninguno de los menores relacionados con anterioridad nos encontramos en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o por tener alguno de los síntomas compatibles con dicha enfermedad...

2º.- Que me comprometo a respetar las medidas generales de higiene y distanciamiento social, las específicas dictadas para evitar su propagación en esta instalación deportiva, así como a cumplir toda la normativa establecida por el Ayuntamiento de Tardienta.

En _____ a _____ de _____ de 2021

Información Piscinas Temporada 2021

PRECIOS:

ABONO INDIVIDUAL:

Abono de 7 a 15 años	Abono Individual	Abono Pensionistas o personas de 65 años o más
33 €uros	39 €uros	33 €uros

ABONOS FAMILIARES DE TEMPORADA

Familiar de dos miembros	Familiar de tres miembros	Familiar de cuatro miembros	Familiar de cinco miembros o más	Matrimonio o pareja de convivientes pensionistas o personas de 65 años o más
52 €uros	82 €uros	112 €uros	142 €uros	42 €uros

Tarjeta 15 baños.

Tarjeta de 7 a 15 años	Tarjeta Individual	Tarjeta Pensionistas personas de 65 años o más
17 €uros	28 €uros	17 €uros

Entradas diarias

Entradas 7 a 15 años	Abono Individual	Abono Pensionistas o personas de 65 años o más
2,20 €uros	3,80 €uros	2,20 €uros

Las referencias a edades han de entenderse a años ya cumplidos o a cumplir dentro del año natural.

La Tarjeta de 15 de baños es NO NOMINATIVA

El acceso a las instalaciones con el fin de participar en cursillos o actividades deportivas programadas será necesario adquirir el correspondiente abono o entrada que permita el acceso al recinto.

El abono familiar (matrimonio/ pareja de hecho/pareja estable no casada/ convivientes) se deberá acreditar con libro de familia o en su defecto certificado de convivencia del Ayuntamiento.

Al abono familiar se podrán acoger los padres e hijos que convivan en el mismo domicilio

Para la aplicación de tarifas de pensionistas y personas de 65 años o más se acreditará la edad o el reconocimiento de la situación individual de pensionista en caso de los menores de 65 años.

Para el abono Matrimonio o pareja de convivientes pensionistas o personas de 65 años o más, deberán estar los dos miembros en esa situación.

Régimen de bonificaciones:

Familia numerosa: 20 %

Desempleados: Abonos familiares: 20 % en caso de un desempleado en la unidad familiar, 30% en el caso de 2 desempleados y 40% en el caso de 3 o más desempleados

Desempleados: Abonos individuales 20%

Grado de discapacidad igual o superior al 33%, bonificación del 20 %

No son acumulables los diferentes bonos.